



Liga Municipal Dominicana

LIGA MUNICIPAL DOMINICANA COMITÉ EJECUTIVO RESOLUCIÓN NO. 9-2021

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la Asamblea General de Municipios aprobó en fecha 27 de noviembre de 2020 el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Liga Municipal Dominicana, que rige durante el presente año 2021;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que la nueva gestión de la Liga Municipal Dominicana 2021-2025, tiene como hoja de ruta institucional para este año, el Plan Operativo Anual (POA) 2021;

CONSIDERANDO TERCERO: Que se han identificado RD\$220,000,00.00 (DOSCIENOS VEINTE MILLONES 00/100 PESOS DOMINICANOS) mediante reducción de nómina improductiva, los cuales serán redireccionados como aportes directos, de acuerdo a necesidades demostradas y para Ayuntamientos punteros en el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública Municipal (SISMAP Municipal) y el SISMAP Municipal Servicios, a los cortes trimestrales correspondientes; y al nuevo programa Limpio mi País, que sustituyó al plan Dominicana Limpia;

CONSIDERANDO CUARTO: Que se ha identificado una partida de RD\$19,200,00.00 (DIECINUEVE MILLONES DOSCIENOS MIL 00/100 PESOS DOMINICANOS), para la contratación mediante un curso-concurso, de contadores municipales y especialistas en compras y contrataciones, para que estos acompañen a los Ayuntamientos que lo necesiten;

CONSIDERANDO QUINTO: Que existe un programa inconcluso dirigido a 13 Ayuntamientos, de cambio de pisos de tierra por cemento. Para ello, hay una partida de ingresos por parte del Poder Ejecutivo, de RD\$40,800,000.00 (CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL 00/100 PESOS DOMINICANOS);



Liga Municipal Dominicana

CONSIDERANDO SEXTO: Que para llevar a cabo las acciones contenidas en los cuatro Ejes Estratégicos Institucionales del POA, así como en los Considerandos precedentes, se requiere modificar varias partidas presupuestarias, así como el Plan Anual de Compras y Contrataciones;

VISTA: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, del 17 de julio de 2007;

VISTO: El Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Liga Municipal Dominicana;

VISTA: El Acta de la Asamblea General de Municipios, de fecha 27 de noviembre de 2020;

VISTA: La Resolución 6-2020, que dispone la creación de los auditores municipales, de fecha 27 de noviembre de 2020, aprobada por la Asamblea General de Municipios;

VISTO: El Plan Operativo Anual (POA) 2021;

VISTO: El Plan de Trabajo 2021:

VISTO: El Resumen del Presupuesto del año 2021, elaborado por la Subsecretaría Administrativa y Financiera, que incluye la propuesta de redireccionamiento del gasto.

EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA LIGA MUNICIPAL DOMINICANA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO ÚNICO: AUTORIZAR a VÍCTOR JOSÉ D'AZA TINEO,
Secretario General, a que disponga realizar las modificaciones planteadas al

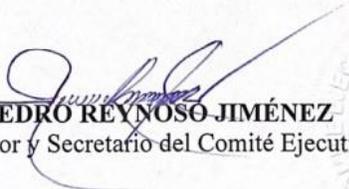


Liga Municipal Dominicana

Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Liga Municipal Dominicana, correspondiente a 2021, así como al Plan Anual de Compras y Contrataciones.

DADA en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, en el Salón de Sesiones PEDRO REYNOSO JIMÉNEZ del Comité Ejecutivo de la Liga Municipal Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021), años 177 de la Independencia y 158 de la Restauración.


VÍCTOR JOSÉ D'AZA TINEO
Secretario General de la Liga Municipal Dominicana,
Presidente del Comité Ejecutivo



PEDRO REYNOSO JIMÉNEZ
Director y Secretario del Comité Ejecutivo

